

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/03/2022, 00:04:04
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

5435108

¿Cual es la Capital del Valle del Cauca?

barranquilla

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CARLOSARTUROCONDEGALVIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 5435108.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100119571

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL	10 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - CHINACOTA (NORTE DE SANTANDER) CHINACOTA(NORTE DE SANTANDER)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR PROVINCIAL DE CUCUTA - CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)	15/05/2015	26/11/2015
SEGUNDA	PROCURADOR REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER - CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)	15/07/2015	26/11/2015

SIRI: 100147199

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44	1 MESES	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - CHINACOTA (NORTE DE SANTANDER) CHINACOTA(NORTE DE SANTANDER)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR PROVINCIAL DE CUCUTA - CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)	11/09/2018	03/12/2018
SEGUNDA	PROCURADOR REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER - CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)	08/11/2018	03/12/2018

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/03/2022, 00:04:04
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Eventos

Nombre causa	Entidad	Tipo acto	Fecha acto
CONVERSION EN SALARIOS (ART. 46 INC. 2 LEY 734/2002)	GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)	RESOLUCION	10/04/2019

SIRI: 100147451

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44	12 MESES	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - CHINACOTA (NORTE DE SANTANDER) CHINACOTA(NORTE DE SANTANDER)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR PROVINCIAL DE CUCUTA - CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)	28/02/2019	14/03/2019
SEGUNDA	PROCURADOR REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER - CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)	28/02/2019	14/03/2019

CUMPLIMIENTO

SIRI: 100119571

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
DESTITUCION DE SANTANDER - CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)	GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSE DE CUCUTA	Resolución	731	23/12/2015			

SIRI: 100147199

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44	GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSE DE CUCUTA	Resolución	356	10/04/2019		3208837.00	NO

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: martes, marzo 29, 2022 - Hora de consulta: 00:04:01

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

DUE DILIGENCE

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control
Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/03/2022, 00:04:04
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados

Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia

V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.